

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	4	15/2/2026	NACIONAL



#CANACAR

**TIENE
NUEVO
LÍDER**

Este sábado se hizo oficial, luego de una votación interna y con resultado preliminares, que el empresario Augusto Ramos obtuvo el triunfo en la elección por la Presidencia de Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (Canacar), con una ventaja, "contundente de 3 a 1".

El nuevo presidente hizo un llamado a la unidad, y el dirigen-

**SOBRE SU
CAMPANA**

• SU LEMA
FUE "HECHOS
QUE DAN
RESULTADOS".

te saliente, Miguel Ángel Martínez Millán, reconoció el resultado, que será oficializado el próximo lunes.

Se trata de un cargo clave en la representación del gremio ante autoridades, empresas y cámaras empresariales. Las votaciones se realizaron en las diversas delegaciones del país y en la sede nacional, de la CDMX. **VÍCTOR ORTEGA**

ASÍ LO DICE

1

• Ahora las concesiones que no sean utilizadas para fines autorizados serán retiradas.

2

• Otorga al gobierno el control del acceso al agua para empresas, agricultores, ejidos y comunidades indígenas.

3

• La Conagua ubicó más de 58 mil inconsistencias, entre ellas perforación ilegal y robo de agua.

ello, también tienen derecho a un subsidio de la tarifa de Comisión Federal de Electricidad. Todo eso se está llevando a cabo gracias a la nueva Ley", aseguró.

El 11 de diciembre, en el Diario Oficial de la Federación (DOF) publicó el Decreto que expide la Ley General de Aguas y reforma disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, impulsado por la Presidenta.

Con esta legislación, el agua deja de considerarse una mercancía, apuntó la Comisión Nacional de Agua, y se avanza hacia la consolidación del derecho humano al agua.

La nueva ley responde a desafíos en la administración del agua, estableciendo medidas para evitar el acaparamiento, prevenir la sobreexplotación de los acuíferos y erradicar el mercado negro de este recurso.

Sobre el régimen de concesiones, la Conagua precisó que las reformas no afectan derechos adquiridos ni dificultan la actividad productiva. Su objetivo es evitar prácticas de acaparamiento, mejorar la transparencia y dar certeza jurídica a todos los usuarios.

Aunque se fortalecen facultades federales, la ley mantiene esquemas de coordinación con estados y municipios, por lo que la gestión del agua seguirá siendo un esfuerzo conjunto.●